Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
22809
2 2 8 0 9

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han encontrado anormalidades referentes a los cambios solicitados.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 38

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Mini torre o small form factor (SFF).	El formato Torre no es el requerido por el espacio que ocupa. Exigido
Parlantes	Integrado dentro del gabinete, debe ser original y no ser adaptado	parlantes externos implican mayor espacio y más accesorios al equipo informático. Exigido
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias. Licencia de Microsoft Office 2016 Standart OLP Gobierno instalada y activada, configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias.	No es necesario el Downgrade del Windows 10 Pro. El Software de ofimática es imprescindible al momento de la utilización de los sistemas de uso exclusivo de la C.S.J. (Sistema Judisoft, Sistema de Ejecución, etc.)
Instaladores	Imagen de Instalación original del Sistema Operativo, con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc) con todos los Software y configuraciónes en un disco duro externo.	Con una unica imagen de la Instalación de todos los equipos a ser adquiridos, con todos los Software y configuración requerida, en el Disco Duro Externo, se deasea lograr

Fecha de Emisión: 20 marzo 2019, 15:10

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
2cur acni 30ys
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

	Exigido	standarisar las configuraciones.
Garantía (Escrita)	Certificado de garantía escrita mínima de 36 meses. Certificación de calidad ISO 14001-9001 del modelo de equipo ofertado.Carta de distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido	Se solicita estos documentos y certificaciones de modo se garantice al Estado las mejores condiciones de contratación, concepto el cual se asegura garantizar la calidad del bien a ser adquirido, solicitando en el llamado

Fecha de Emisión: 20 marzo 2019, 15:10

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
2cur acni 30ys
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador